I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000056

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 14 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0144/2010; el Ordinario N°1100/12/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/014/2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos se ha caracterizado por entregar a sus habitantes, hace ya varios años, diversas actividades en el período de verano que va en directo beneficio de nuestros vecinos, quienes dado su nivel de vulnerabilidad y carencia de recursos económicos propios no pueden en el periodo estival disfrutar de actividades recreativas que les permitan descansar del trabajo que durante el año han realizado. Para esto, se realizan diversas actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que incrementan notablemente el trabajo en el verano; por lo cual se requiere para el buen servicio contar con el personal necesario tanto para el apoyo a supervisiones como para el apoyo logístico y administrativo, en especifico para los preparativos y coordinación de los programas Paseos Familiares a la Playa y Visitas a Piscinas 2009; así como también, otras necesidades propias de la administración y gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en especial del Departamento de Deportes Recreación y Cultura.

Que, para realizar estas evaluaciones, se torna necesario contar con una persona que haga las labores de: Apoyo Administrativo, Apoyo Logístico, Apoyo en las Supervisiones, Apoyo en la coordinación de los programas de verano, entre otras.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas de Verano 2010"**, que tendrá por objetivo cubrir las necesidades existentes respecto a la coordinación de los programas de verano que van en beneficio a la comunidad.

2. Las actividades se desarrollarán desde el 11 de enero al 28 de febrero de 2010.

3. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Karla Antonia Torres Valdivia**, R.U.T. N°13.454.713-8, para que realice la función de supervisión, fiscalización, evaluación de los Programas de Verano Año 2010, y apoyo administrativo y logístico al Departamento de Deportes, Recreación y Cultural, desde el 11 de enero al 28 de febrero de 2010, con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes desde las 08:30 a 17:33 horas y por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos, pagados en 02 cuotas iguales de $200.000.-(doscientos mil pesos) brutos mensuales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000056

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Alcalde

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas de Verano 2010"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de los productos que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 FUNDAMENTACION

La comuna de Cerrillos, se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años diversas actividades en el periodo de verano, que va en directo beneficio de nuestros vecinos, quienes dado su nivel de vulnerabilidad y carencia de recursos económicos propios no pueden en el periodo estival disfrutar de actividades recreativas que les permitan descansar del trabajo que durante el año han realizado. Para esto, se realizan diversas actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que incrementan notablemente el trabajo en el verano; por lo cual se requiere para el buen servicio contar con el personal necesario tanto para el apoyo a supervisiones como para el apoyo logístico y administrativo, en especifico para los preparativos y coordinación de los programas Paseos Familiares a la Playa 2010, Visitas a Piscinas 2010 y Talleres Culturales 2010; así como también, otras necesidades propias de la administración y gestión de la Dideco y en especial del Depto. Deportes, Recreación y Cultura.

Por tal motivo, es que se torna necesario contratar a honorario a un apoyo que realice las labores de: Apoyo Administrativo, Apoyo Logístico, Apoyo en las Supervisiones, Apoyo en la coordinación de los programas de verano, entre otras.

4.3 OBJETIVO GENERAL.

- *Cubrir las necesidades existentes respecto a la coordinación de los programas de verano que van en beneficio a la comunidad.*

4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- *A través de un apoyo, realizar las labores necesarias para la buena coordinación de los programas de verano que benefician a las familias de cerrillos en el período estival.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

Se contratará a un apoyo que se preocupe de las necesidades de apoyo logístico, administrativo y de supervisión de los programas que se ejecuten en el verano, y que van en beneficio de la comunidad cerrillana.

4.6 RECURSOS HUMANOS.

Contratación a honorario:

***Nombre**: Karla Antonia Torres Valdivia.*

***R.U.T**: 13.454.713-8.*

***Labor que realizará**: Supervisión, fiscalización, evaluación de los Programas de Verano Año 2010, y apoyo administrativo y Logístico al Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

***Fecha de Contratación**: Desde el 11 de Enero al 28 de Febrero de 2010.*

***Horario de Trabajo**: De lunes a viernes, y ocasionalmente los días Sábados, conforme a necesidades del Departamento.*
Desde las 08:30 a las 17:33 hrs.

***Remuneración que percibirá**: $400.000.- Brutos. Pagados en 2 cuotas iguales de $200.000.- Brutos Mensuales.*

***Lugar de Trabajo:** Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

4.7 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $400.000.-
(Cuatrocientos mil pesos)

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/RVS/amz.
C.C.: Archivo.